



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad

Edición 2023

Documento de diseño

Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad	
Edición		2023	
Año de creación del programa		2012	
Antecedentes programáticos			
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (08)
		Dirección / Instituto	82
		Área	
		División	Territorio y Empleo
		Departamento	Empleo
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	141
		Programa (presupuestal)	
		Proyecto (Presupuestal)	141
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	
		Acompañamiento	
		Formación / Capacitación	
	Servicios	Orientación y consulta	
		Intermediación	X
		Logística	
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría.		
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
		Rol	Institución
		Brindar capacitación	MTSS
Articulaciones		Rol	Institución
Posibles derivantes al programa		Programas MIDES	
		INEFOP	
		CePE	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		INEFOP	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Identifique las distintas Modalidades del Programa		-	
Marco normativo		Leyes Nº 18.651, Nº 19.691, Nº 19.973	
Cuotas especiales		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

En el año 2012, en el marco del PRONADIS (Actual Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad), se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad, puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder y sostener un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo.
- Promover la inclusión laboral en el sector público y privado.
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente).

Con el correr del tiempo el Departamento fue fortalecido, fundamentalmente en términos de recursos humanos, lo cual estuvo asociado fundamentalmente al ingreso de nuevos técnicos quienes se desempeñan como Operadores laborales. En función de dicho fortalecimiento, el área comenzó a desempeñar nuevas funciones que quedan explicitadas en los objetivos del programa, los cuales se detallan a continuación.

Los objetivos que orientan las acciones del Departamento de Empleo están básicamente estructurados en dos grandes cometidos. Por un lado, lograr que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Por otro lado, cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a la preocupación que dicha institución manifiesta por los altos niveles de desempleo de las personas con discapacidad en Uruguay, el incumplimiento de la cuota para las personas con discapacidad en la función pública, y la falta de información sobre los puestos de trabajo y la pirámide salarial de dicho sector poblacional en el sector privado.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none">• Inequidad en las oportunidades laborales de las personas con discapacidad.• Altos niveles de desempleo de las personas con discapacidad
Problema	Dificultad de las personas con discapacidad para ejercer su derecho al empleo, el ingreso promoción y mantenimiento en el mercado de trabajo formal.
Causas	<ul style="list-style-type: none">• Faltan de oportunidades laborales para personas con discapacidad.• Falta de trayectoria laboral y educativa.• Personas sin el requisito excluyente del registro de personas con discapacidad.

2.3. Objetivo General del programa

Lograr que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.4. Objetivos específicos

- Apoyar la búsqueda de empleo de personas con discapacidad.
- El apoyo en el sector público es posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas con discapacidad, mayores de 15 años, inscritas en el Registro de Personas con Discapacidad, que funciona en el Ministerio de Desarrollo Social (Art. 486 de la ley N° 19.924 de 2020).

En el caso de no estar registrado/a, deberá completar el formulario de registro en el siguiente link: [Formulario de solicitud](#)

3.2. Población elegible

Personas con discapacidad que estén buscando de empleo, mayores de 15 años que postulan al Departamento de Empleo de la Dirección de Discapacidad y que están inscritas en el registro nacional de personas con discapacidad.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Postulación online a través de tramites.gub.uy

3.4. Requerimientos formales

- Cédula de identidad.
- Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios, los cuales se describen a continuación:

Solicitud Entrevista de Orientación Laboral

Las personas con discapacidad interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para elaborar un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.

Para acceder a la entrevista, las personas deben completar un formulario de postulación en línea. Posteriormente, el Departamento de Empleo se pone en contacto con los interesados para concretar la entrevista, respetando la lista de inscripciones.

En relación a los requisitos, las personas deben estar buscando empleo, ser mayores a 15 años, (esta edad se determinó en concordancia con la Ley de Empleo Juvenil Nº19.973) y encontrarse en situación de discapacidad —la cual se corrobora a través de la posesión del registro nacional en de Persona con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social—. Este es un requisito establecido por la Ley Nº 18.651 para todas las Personas con Discapacidad que aspiran a concursar por un puesto de trabajo en la Administración Pública y por la reciente Ley Nº 19.691 sobre inclusión en empresas privadas. Cuando las personas no están en dicho registro deben iniciar el trámite correspondiente.

Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)

Al registro para empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de personas con discapacidad. Las empresas pueden recibir asesoramiento de un operador laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)

Las empresas interesadas en inclusión laboral de personas con discapacidad pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador con discapacidad.

4.2. Productos

- Elaboración de un perfil laboral.
- Derivación a programas de empleo y capacitación.
- Vinculación de la persona con discapacidad con la empresa para una inserción laboral.
- Acompañamiento/seguimiento de las inserciones durante los primeros tres meses.
- Orientación educativa y laboral con el objetivo de mejorar su empleabilidad.
- Asesoramiento a empresas inclusivas para selección e inclusión de personas con discapacidad.

4.3. Actividades

- Coordinación de las entrevistas de orientación laboral.
- Gestión de los puestos solicitados por empresas del sector público/privado.

- Selección de los perfiles más adecuados según los puestos solicitados por las empresas.
- Derivaciones a programas de empleo y a empresas según puestos solicitados.
- Orientación e información sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder la persona en situación de discapacidad.
- Actividades de difusión e información de los alcances del programa dirigida a empresas.
- Vinculación, coordinación y asesoramiento a empresas al momento de la inclusión de personas con discapacidad.
- Jornadas de sensibilización a empresas y equipos de trabajo, sobre la personas con discapacidad.

4. Alcance

El programa tiene alcance nacional, cuenta con siete técnicos y dos pasantes para la realización de las diferentes tareas, los cuales realizan viajes al interior para realizar entrevistas por departamento y las empresas que participan también solicitan personal para el interior.

BLOQUE 5. METAS

- 1.220 personas con discapacidad son vinculadas con empresas privado de forma anual.
- 240 personas con discapacidad se insertan laboralmente por lo menos tres meses.
- 3. 150 empresas son asesoradas para la selección e inclusión de personas con discapacidad.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Porcentaje de personas con discapacidad.	Según departamento.	INE – Censo 2011	Bianual
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes).		DIGESE – MIDES	Bianual
	Cantidad de recursos humanos del programa.	Según rol/tarea	Registros administrativos del programa	Bianual
Productos	Cantidad de empresas registradas para asesoramiento en la inclusión laboral.	Año	Registros administrativos del programa	Semestral

	Cantidad de puestos que solicitan las empresas.	Año, departamento, estado de la solicitud, nivel de formación exigido, carga horaria exigida, experiencia laboral exigida, tipo de puesto demandado, tipo de contrato ofrecido, tramos etarios requeridos en los puestos, conocimiento de idiomas.	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de solicitudes de entrevistas de orientación laboral realizadas.	Año, Departamento.	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de entrevistas de orientación laboral realizadas.	Año, tramos de edad, sexo, departamento, prestaciones sociales (transferencias), tipo de discapacidad, nivel educativo, situación ocupacional, horas disponibles.	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad vinculaciones de personas con discapacidad y empresas (CVs enviados a empresas).	Año	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de derivaciones a otras instituciones/programas de empleo.	Año	Registros administrativos del programa	Semestral
Resultados	Cantidad de inclusiones en el sector privado.	Año	Registros administrativos del programa	Semestral

6.2. Estrategia de Evaluación

Se sugiere un evaluación que contemple como indicadores:

- Cantidad de postulaciones.
- Porcentaje de personas postulantes entrevistadas y con acompañamiento en el proceso.
- Porcentaje de personas que logran inserción laboral; complementar con evaluación cualitativas.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DNCYD en conjunto con DINATD.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/discapacidad

Teléfono de contacto del programa: 24000302 internos 6151 al6154 - 091 512419.

Correo electrónico del programa: empleodiscapacidad@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
Bloque 1. Características institucionales del programa	-
Bloque 2. Contenido sustantivo del programa	-
Bloque 3. Población objetivo	-
Bloque 4. Productos, actividades y alcance	-
Bloque 5. Metas	Cambios en las metas
Bloque 6. Evaluación y Monitoreo	-